

El Comando de la Tercera División del Ejército Nacional se permite informar a la opinión pública de manera preliminar lo siguiente:

1. De acuerdo con información suministrada por la Policía de Carreteras y el conductor de un vehículo de transporte público, se habría producido el secuestro del sargento segundo Juan Gabriel Chichanoi Miramag.
2. El suboficial, que se encontraba de permiso, se desplazaba según las primeras informaciones sobre el sector conocido como El Hoyo, ubicado entre los municipios de El Tambo y Patía, en el departamento de Cauca.
3. Sujetos de civil que portaban armas cortas y que se identificaron como integrantes del grupo armado residual Carlos Patiño detuvieron el bus y es ahí cuando secuestran a nuestro suboficial.
4. En coordinación con las autoridades competentes en la región, tan pronto se conoció del hecho, se activó de forma inmediata el dispositivo de búsqueda. De igual forma, se iniciaron los protocolos internos de acompañamiento a la familia de nuestro uniformado.
5. Esta acción criminal es una flagrante violación a los derechos humanos e infracción al derecho internacional humanitario, por lo que el Ejército Nacional rechaza de manera rotunda estos hechos, y ya instauró la denuncia ante autoridad competente.
6. Consideramos inaceptable esta acción criminal, ratificando que nuestro militar se encontraba en estado de indefensión; exigimos el respeto de su vida y su liberación inmediata para que regrese con su familia.

PATRIA HONOR LEALTAD